



REDACCION

ADMINISTRACION

Cambra de San Juan, 48

TARRAGONA

# La Cruz

DIARIO CATOLICO

NUMERO SUELTO

10 céntimos

Suscripción 2 ptas. mes

Franqueo concertado

AÑO XXXII

VIERNES, 16 de Septiembre 1932 Num. 10 218

## LAS CLASES SOCIALES

La diferenciación de la muchumbre social en clases sociales es una consecuencia lógica del principio de la división del trabajo en su aplicación a la vida humana de un pueblo. La actividad del hombre, aplicada preferentemente a un fin moral y religioso, se nos muestra en el clero y en los institutos religiosos; aplicada a un fin económico en los patronos y obreros, en los agricultores, industriales y comerciantes; aplicada a un fin científico, en el profesorado; aplicada a un fin sanitario, en la clase de médicos; a un fin recreativo, en la clase de deportistas y artistas; a un fin de defensa, en la clase militar; a un fin jurídico, en la magistratura y abogacía; etcétera. Proviene, por tanto, las clases sociales, como de su propia raíz, de la desigualdad individual de condiciones naturales, de la solidaridad de intereses particulares y de la insuficiencia individual para todos los fines de la vida humana.

Las clases sociales, entendiéndolas por el conjunto de individuos que ejercen una misma industria o profesión, o que se encuentran en una misma posición social y por consiguiente tienen intereses comunes, son una condición natural de los hombres; una necesidad humana, un postulado social. Es natural que en la vida el hecho de la generación crea el individuo y la familia; es natural que la igualdad de naturaleza, de fin y la socia crea el municipio, la región y la patria; y es también natural que la desigualdad individual y la solidaridad de intereses particulares crean las clases sociales. Por consiguiente, para que las clases sociales desaparezcan, como pretende equivocadamente el socialismo igualitario, es necesario destruir el hecho natural, indestructible, de la desigualdad de condiciones individuales humanas.

Pero si el socialismo, en cuanto pretende abolir las clases sociales es una utopía, es un error, una quimera, porque se opone a un hecho natural, a una condición de la vida, a una exigencia social.

no es menos cierto que la falsa idea de clase, el desconocimiento de su finalidad social, el incumplimiento de los deberes de unos hombres con otros, crea un estado social triste y amargo que aflige el corazón, que ahuyenta de la vida la alegría y hace que adquieran carta de naturaleza, patente de posibilidad y verosimilitud las doctrinas igualitarias socialistas y comunistas. Porque si es un hecho natural la desigualdad individual de condiciones que origina las clases patronales, no es menos natural, no es menos legítimo el derecho que tienen todos los hombres, por inferiores que sean, como miembros necesarios de la sociedad, a participar de los beneficios, de las ventajas, de las alegrías, de las felicidades, de las riquezas que la Naturaleza y la sociedad proporcionan.

Piensen esto las clases superiores; no olviden que el capital y la riqueza atesorados por ellos tienen una finalidad más elevada que llenar sus gustos, sus caprichos y sus necesidades, atender a las necesidades legítimas de los demás, si no quieren que por su falta de justicia social, sean posibles, adquieran condición de exigencia humana y necesidad social las doctrinas socialistas y comunistas que en nada les favorecerían, y que de otra forma, encontradas con la verdad, oñestas a la Naturaleza, no podrían subsistir. No olviden el famoso dilema de Toniolo, maestro y apóstol de la sociología cristiana.

Diurne començarem a publicar una serie d'articles tractant del tema de viva actualitat

## "Les Bases de la Reforma Agrària,"

escrits pel nostre director l'advocat,

Don Eudald Melendres

El primer es titularà "Vigèncial retroactivitat".



Cercle d'Estudis

Dimarts passat, dia 13, el company Joan Juncosa ens parlà sobre el nou sistema d'escriptura i lectura per a us dels cecs recentment inventat pel Dr. Neuens, el qual facilita el seu us, doncs substitueix el cartó pel paper ordinari.

El tema fou admirablement desenvolupat pel jove conferenciant.

REPORTER

## Instituto Nacional de Previsión

PREMIO MARVA

El plazo de presentación de trabajos para el Concurso abierto por la Fundación del Premio Marvá para premiar con 5.000 pesetas en metálico y cien ejemplares del mismo al mejor que se presente sobre el tema "Extensión de los Seguros sociales a los trabajadores del campo. Procedimiento de hacer más eficaz esa extensión", termina el día 30 del corriente mes, a las doce de la mañana.

Las doce de la mañana, debiendo presentarse aquéllos en el Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, núm. 6, Madrid, o en cualquiera de sus Cajas colaboradoras, con la mención "para optar al Premio de 1932".

## COMENTARIO

## ELLS SOLS

"Diari" ja prepara el tinglado electoral.

Segurament deu haver-hi algu que té por de perdre el càrrec que li otorgà el senyor "Pueblo" i per això pren possessions.

Vegi's el que diu a l'editorial d'ahir:

"Quan els elements de la dreta diuen: 'Cal que la República sigui de tots, el que volen dir és que la República no els arrabassi els privilegis que gaudixen per concessió especial de la monarquia.'"

I encara que fos això cert, ¿és que quan els que estant a dalt diuen: 'cal defensar la República', no podem creure que volen dir cal defensar els càrrecs que tenim?"

Segueix: "La República es criment de tots. I perquè és de tots, precisament dintre la República són tots iguals davant la Llei."

¡Ca, home, ca! Això podeu dir-ho al Pueblo, que s'ho creurà abastament, però a nosaltres que per ésser cavernícoles no en formem part, no.

Nosaltres sabem moltes coses, el que passa és que no les podem dir per massa llibertat.

"Llavors es governava exclusivament per a una classe social, sense que eis pidolaires d'ara se'ls acudís demanar que la monarquia fos de tots."

I perquè ho havien de demanar, si les esquerres ja s'ho prenién? ¿Qui manava als governs civils, in clús en temps de la dictadura i a tots els organismes de l'Estat?"

No hi havia presidents, regidors, empleats, funcionaris, etc., declara i clertament republicans?

Per a qui era doncs la monarquia?

I consi que no la defensem, però ens dol que es manqui a la veritat per a censurar a les dretes que si algun pecat han comés políticament ha estat el de creure que els d'ara farien honor al respecte que mereixen els ciutadans.

No foren pas tan maltractats en aquelles èpoques de la supossada i explotada tirania.

Després diu "Es el poble", amb el lliure exercici del seu vot qui escolleix els homes que han de regir...

Exemple: Les 60 actes en blanc que hom diu van ésser entregades a les darreres eleccions.

Després actua de profeta i diu amb un aplom espatarrant "l'obra del Govern de Catalunya no serà posada en mans dels enemics de la República."

Ho comprenem.

Deu vulgui que algun dia no tinguin que ésser les dretes les que hagin de prestar l'ajud a aquells que avui no volen reconèixer altres enemics que els que votaren l'Estatut i han col·laborat a la catalanitat d'aquesta terra d'una manera més fonda i més decisiva que els republicans arribistes de quina catalanitat hom té dret a dubtar-ne.

## Firma del Estatuto por el Jefe del Estado

Con motivo de la firma del Estatuto catalán por el jefe del Estado, en San Sebastián, ayer se pusieron en el Gobierno civil, ondeando la bandera nacional en las entidades políticas y algunas oficinas públicas.

Atendiendo la Circular del gobernador, en la Jefatura de Industria se izó a la par que la nacional, la bandera catalana, siendo por tanto el primer centro oficial en que se puso en práctica aquella disposición gubernativa.

## Un fenómeno

En una vaquería establecida en la calle Progreso, de Badalona, una de las vacas propiedad del dueño dió a luz hoy un fenómeno. Se trata de un ternero que tenía dos cabezas, dos rabos y seis patas, dos situadas en la parte inferior del tronco y cuatro en la parte superior. Falleció poco después de haber nacido.

Por la vaquería desfila numeroso público para ver el fenómeno.

¡Católicos, que queréis el triunfo de vuestras ideas, no cerréis vuestros bolsillos y favoreced a vuestros periódicos; es la obra más grande que podéis hacer!

estos momentos para hacer el juego de nuestros enemigos.

A las instrucciones recibidas deben atenderse únicamente nuestras organizaciones. Los hechos irán señalando la conducta a seguir en cada momento. — El Comité Regional.

## Catástrofe ferroviaria

UN TREN DE TROPAS DE LA LEGION FRANCESA, SE DESPEÑA POR UN BARRANCO, CIEN MUERTOS Y MAS DE CIEN HERIDOS

Orán 14. — Un tren que transportaba tropas pertenecientes a la Legión extranjera desde Bel Abbés a Uxda ha descarrilado, precipitándose por un precipicio de más de cuatrocientos metros de altura.

Hasta ahora se sabe que ha habido cien muertos y más de un centenar de heridos, muchos de ellos gravísimos.

Entre las víctimas figuran los dos oficiales que mandaban el destacamento, los cuales han resultado muertos.

El fondo del precipicio ofrece un aspecto espantoso, haciéndose con gran dificultad los trabajos de salvamento, debido a la gran cantidad de material acumulado en el fondo y a las dificultades que ofrece la bajada al mismo.

Ha llegado un tren especial a la estación próxima de Tolmcoe, conduciendo los primeros heridos que han podido ser extraídos.

Las primeras personas que acudieron a socorrer a los heridos fueron las autoridades y gendarmería de una pequeña población inmediata, así como la mayor parte de los habitantes de la misma.

También se han trasladado al lugar de la catástrofe diversas personalidades.

La vía está levantada en una gran extensión a consecuencia del accidente.

## EXTREMISMOS

LOS OBREROS SIN TRABAJO. -- HOJAS CLANDESTINAS. -- INCENDIO DE UNA IGLESIA

LOS OBREROS SIN TRABAJO SE APODERAN DE CIENTO CINCUENTA CERDOS

Badojuz. — En Fuente de Cantos, los obreros irrumpieron en una finca, propiedad del conde de la Corte y sacrificaron ciento cincuenta cerdos, que se llevaron.

Se ha concentrado la guardia civil, ante la actitud intranquilizadora de los obreros sin trabajo.

RECOGIDA DE HOJAS CLANDESTINAS

Zaragoza. — La policía ha realizado la recogida de hojas clandestinas que habían circulado, exhortando a los afiliados al Sindicato para que rechacen la nueva ley de asociaciones y hagan todo lo posible para evitar su implantación.

Continúan las precauciones en las

obras donde trabajan obreros no afiliados al Sindicato Unico.

LA IGLESIA DE LA ASUNCION, DE DOÑA MENCIA, DESTRUIDA POR UN INCENDIO QUE SE SUPONE INTENCIONADO

Córdoba, 14. — De madrugada se declaró un incendio en la Iglesia de la Asunción de Doña Mencía, donde predominan los elementos comunistas.

Como se carecía de medios para combatir el siniestro, el fuego tomó gran incremento y cayeron, tras la techumbre, varios altares de mérito artístico, el Sagrario y una imagen de Los Dolores.

El incendio se cree intencionado, porque la Iglesia comenzó a arder por los cuatro costados.

Se supone que los incendiarios entraron durante la noche y rociaron los altares con gasolina, prendiéndoles después fuego.

## Una nota de la C.N.T.

La C. N. T. ha publicado la siguiente nota:

"Ante el rumor de huelga general anunciada para el día 15, como protesta contra la ley de Asociaciones, debemos advertir a nuestros locales y comarcas del Sindicato, lo siguiente:

Nadie más afectado que la C. N. T. por esa ley, pero la conducta a seguir por nuestra organización en el caso de que se pretenda hacernos desaparecer de la vida social española, está marcada por los acuerdos tomados en el último pleno nacional de delegados a los cuales únicamente deben atenderse las organizaciones y no responder de ningún modo a lo que se anuncia en los citados rumores.

La C. N. T., siguiendo su línea y respondiendo a las provocaciones de que sea objeto en la forma que es tradicional en su historia que la acreditada en todo momento y sin el temor de vacilaciones ni componendas ante el peligro, obrará en todo momento como sea debido; pero lo que es preciso es que nuestras organizaciones estén alerta para no dejarse seducir por voces irresponsables e insolventes que quizás pretendan aprovecharse de nuestra indignación de

# NOTAS LOCALES

INICIAL

## Que felices viviríamos sin cédulas ni inquilinatos...

Ayer leímos en la Prensa que un fuerte temporal había causado graves inundaciones en Castellón de la Plana, llevándose las aguas toda la documentación de las oficinas de la Recaudación municipal de Arbitrios.

El caso es lo bastante serio para no bromear con él; nosotros somos los primeros en lamentar el grave percance; pero, sentimentalismos aparte, despojándonos de toda hipocresía, dejando escapar, aun que sólo sea por un momento, el pequeño anarquista que todo español llevamos dentro el cuerpo, hemos de confesar que el hecho de que una tormenta se lleve todos los recibos del inquilinato, por ejemplo, en general provoca un comentario más humorístico de lo que lo triste del caso aconseja, en buena lógica.

Es ley humana, exigencia de nuestra rara psicología, es, comentar con humorismo, sino con complacencia, aquellas catástrofes de orden especial, cual la de la Recaudación de Arbitrios que nos ocupa.

No habrá pocos que al leer ayer la noticia habrán querido atenuar la desgracia de la inundación—que se ha llevado cosechas y ha destruido viviendas— con la frase: "Menos mal que entre tanta calamidad han tenido la suerte de que se les llevarán los recibos del inquilinato y hasta puede que las cédulas personales..."

¡Lo fatal hubiera sido que sólo se hubiesen salvado de la catástrofe los recibos del inquilinato!

Y, en verdad, si la muy lamentable inundación sólo se hubiese llevado los recibos de la Contribución, talonarios de cobro de Inquilinato y Consumos, etc., ¿podría calificarse de desgracia?

Nosotros, aparte lo que tu estimes, lector, opinamos que sí.

Al fin y al cabo podría retrasarse el cobro, pero que te libres de él, no! Al contrario, con recargos...

FRUCTUOSO TARRAGÓ

## GACETILLA

### MUERTE REPENTINA

En el tren correo de Valencia, una señora que viajaba en el mismo, se vio atacada por una fuerte hemorragia, gobernando ser conducida al hospital, donde falleció a poco de ingresar. Antes de morir pudo dar las señas de su marido, que reside en Barcelona y a quien se ha teleografiado. Iba acompañada de una niña de tres años.

### MUERTO EN RIÑA

En el hospital falleció en la mañana de ayer Jesús Jarque, de 29 años, que en una riña que tuvo en Calafell recibió dos cuchilladas en el vientre.

### DEL GOBIERNO CIVIL

Ayer visitaron al gobernador civil varios representantes del Circolo de Reus, que han protestado de que un periódico de la citada población haga campaña contra la mencionada entidad, presentándola como enemiga de las aspiraciones autonomistas de Cataluña.

### DETENCIONES

En Cornudella han sido detenidos Hilario Perules, Vicente Font y Generoso González, acusados de haber cometido varios robos de zvellanas

### VISITA

Los alumnos de la Escuela del Trabajo visitarán los días 24 y 25 las poblaciones de Camarasa, Serós y T. emp, estudiando las centrales eléctricas.

Amb motiu de sancionar-se aahir a San Sebastián, l'Estatut de Catalunya per l'Alcaldia es cursaren afectuosos telegrames de simpatía al Cap de l'Estat, Ecm. senyor Niceto Alcalá Zamora i al president de la Diputació de Guipúzcoa.

## DE SOCIEDAD

Se encuentra en esta ciudad pasando unos días al lado de su tía doña María Rosa Sedó, la bella y simpática señorita María Moliné, de Badalona.

Ayer, por la mañana, fué viaticado nuestro buen amigo don Antonio Eranet Magrané, concejal del Ayuntamiento de esta capital, el cual desde hace unos días se encuentra enfermo.

Hacemos votos al Señor para que le conceda lo que más conveniente sea para su alma.

Ha regresado de Fonz (Huesca), donde ha pasado temporada la familia de nuestro buen amigo don Ramón Ibarz, maestro nacional de esta ciudad.

Para reintegrarse a su cargo ha salido para Vallcebre (Barcelona), la distinguida señorita María del Pilar Menéndez, maestra de dicha población.

Después de pasar una temporada en el Baleario de Vallfogona, se han trasladado a sus propiedades de Bellve y los señores de Pedrol, acompañados de sus bellísimas hijas Ramona y María Lourdes.

De Torredembarra ha regresado don Antonio Sánchez Farriols, con su familia.

De Margalef han regresado el maestro don José Aleu y familia.

A consecuencia de un vuelco de tartana sufrió la fractura del brazo el Rdo. don Pedro Delgado, capellán del monasterio de la Sierra de Montblanch.

## CARPINTEROS

Se vende máquina universal (a mitad de su valor).

Muebles: Se vende Comedor y Sala.

Se vende la casa núm. 36 de la calle García Hernández.

Razón: Calle Vilamitjana, 7, 3.º

## REGISTRO CIVIL

### Inscripciones verificadas ayer:

**Nacidos:**  
Ninguno.

**Fallecidos:**

Ramón Castelló Risa, de 56 años, García Hernández, 40.

Rosa Diaz Carpio, de 27 años, Hospital civil.

**Matrimonios:**  
Ninguno.

## Sección marítima

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### Entradas

Vapor español "Isla de Tenerife", procedente de Barcelona, con carga general y 7 pasajeros en tránsito.

Vapor español "Cabo Espartel", procedente de Valencia, con carga general y 7 pasajeros en tránsito.

Vapor español "Turia", procedente de Barcelona con carga general.

Vapor inglés "Ciscar", procedente de Hulls y escalas, con pieles.

Vapor alemán "Euler", procedente de Barcelona, con carga general y 2 pasajeros en tránsito.

Vapor italiano "Le Tre Marie", procedente de Génova y escalas, con carga general.

Pallebot español "Maria", procedente de Ibiza con carga general.

#### Salidas

Vapor español "Isla de Tenerife", con carga general y 7 pasajeros para Casablanca y escalas.

Vapor español "Cabo Espartel", con carga general para Barcelona.

Vapor inglés "Ciscar", con carga general para Londres y escalas.

Vapor alemán "Euler", con carga general para Amberes y escalas.

Vapor sueco "Severin", en lastre para Susak.

Vapor italiano "Le Tre Marie", con carga general para Casablanca y escalas.

#### Buques que quedan en puerto

Pallebot español "Maria", descargando.

Vapor español "Villarreal", en desguace.

#### Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Canalejas".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor español "Cabo Peñas".

Vapor panameño "Catalunya".

#### Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Marqués de Comillas", procedente de Barcelona.

Vapor italiano "Verdi", procedente de Barcelona.

Vapor español "La Guardia", procedente de Barcelona.

Pallebot español "Cala Bona", procedente de Palma.

#### SERVICIO METEOROLOGICO DE MADRID

Bajas presiones Oeste Noruega; altas Irlanda y Centro Europa; probable Andalucía y Levante cielo nublado; resto vientos flojos de S. W. y buen tiempo.

## Piso

PARA ALQUILAR.

Razón: calle del Portal del Carro, núm. 5 (jardín).

## ¿FEMINISMO?

Formando un juicio baladí o caprichoso — antojo varonil? seguirá masculina? — "algunas" se creen superiores a nosotras.

Por exceso de orgullo, que raya a veces en falsa humildad — única admisible — "algunas" se reconocen inferiores.

Crecen los niños simultáneamente, sin distinguir la diferencia de su sexo. Pero llega un momento en que las vidas disconvergen, uniéndose a la desigualdad física, física, la diferencia moral. Porque un hombre, por muy afeminado que fuera en sus maneras, nunca podría llegar a tener un corazón de mujer. Ni una mujer, por muy atrás que dejara su sensibilidad, podría juzgar con la serenidad de un hombre.

Pero ahora no se trata de medir fuerzas, ni considerar sentimientos encerrados en el "yo" personal. Hemos de concentrar nuestros actos en una sola opinión: el número hace la fuerza. Debemos salir a la defensa de un honor magno, porque es nuestro y de todos: la religión. Tenemos la ineludible obligación (por amor patrio y familiar) de luchar para la victoria de esa bandera, bajo cuyos auspicios los humanos se dan el ósculo de paz. Y la línea divisoria se esfuma; un hombre y una mujer son: dos hermanos.

Las que muy arrellanadas en silla poltrona, dejan deslizar ténue mente horas que se apagan entre las cenizas de la holganza engendradora de una vida de sexo ambiguo, dirán que el ser mujer les pesa demasiado.

Las de corazón poco femenino y cerebro algo varonil, dirán que su sexo es débil, insignificante. Sin embargo, en su fragilidad se encierra toda la fuerza evolutiva de los hombres.

Mujer! — abnegación amorosa, amor de sacrificio — a pesar de tus excéntricas modernidades, guardas tanto en tu corazón! Y el mundo se extiende a tus pies. El hombre, el ser fuerte, el rey de la creación, doblega su alta cerviz ante una sonrisa femenina; todo el poder de su energía, toda la fuerza de su resistencia, vacila, oscila y se desmorona ante la tenacidad de una voluntad de mujer.

La Historia nos da ejemplos de ello; unas veces sirven para enaltecer nuestro sexo y otras para arrojarlo a lo más abyecto. Porque el corazón, en la mujer, ha de ser su norma de conducta; si interviene el cerebro, generalmente, es para fingir. Lo que más daño acarrea a la humanidad, es la eterna lucha de ideas y sentimientos femeninos; ya que, pensando con astucia, se suele vencer. Por eso una Cleopatra, déspota y egoísta, pudo más en el ánimo del emperador que la bondad y dulzura de Octavia. Y el hombre caerá eternamente entre las redes de una mentira que, con perfume de rosa, sale de labios femeninos; porque, podrá no ser constante, pero en el momento vivido será siempre sincero.

Hay ocasiones en que el corazón, el mayor tirano del mundo, cederá los póstigos a la verdad y la inteligencia se queda a obscuras. Por eso ahora nos hallamos en una situación en que necesitamos toda la fuerza cerebral del hombre para defender nuestro derecho sentimental de mujer.

Resulta irónico que nos den el voto cuando nos despojan de la autoridad más sagrada, que revestía a la mujer de un poder invulnerable: el matrimonio cristiano. Quieren hacernos perder nuestro santo reinado en el hogar y pretenden convertir el cariño sincero y leal en una venta más o menos oficiosa de la carne; y ahora es los escaños de la política. Quizás sea un acto de comisión para cuando nos permiten la subida a no dejarnos derrotadas e indefensas.

Siempre opiné que la mujer debía inspirar, no dirigir; por lo tanto la política no se avenía con su

naturaleza. Pero hoy me contradigo: debe luchar y sacar las uñas de fiera que existen en todo subconsciente de mujer. Porque se trata de la defensa, no de nuestra felicidad (eso sería poco) sino de la felicidad de nuestros hombres, de nuestra España!

El matrimonio civil significa una denigración moral para nosotras. Es el desterramiento del lazo indisoluble constituido por Dios, es la destrucción del bello ideal en la unión de dos almas; subsistiendo nada más que el apareamiento deleznable de la materia: carne y cinero.

En cuanto al divorcio (dragón de caprichos y vicios) no es tan malo, con ser mucho, para los que lo efectúan, como para los pobresillos seres inocentes que sufren todas sus fatales consecuencias. Hay situaciones en la vida, escasas por fortuna, que la realidad abrumadora y aplastante vence todo sentimiento y razón. Pero la mayoría de las veces los que se acogen al divorcio es porque desconocen el sacrificio mutuo que el matrimonio "exige"; o bien es un subterfugio en una vida de aventuras, haciendo de la ley un comercio de prostitución. Por qué se vuelve a casar una mujer así?, para asegurar su bienestar. Revestida de esa capa, que no es otra cosa que egoísmo (y que no adueña la que se entrega sin garantías) será admitida en la sociedad. Por un capricho, una madre abandonará a su ángel, prefiriendo otro hombre al padre de su hijo...

Parece absurdo considerado hoy; pero la escalera descendente se baja con rapidez, llegando a lo más ignominioso y ese es el fin de los principios que quieren establecer.

Pero el ambiente de Hollywood, es donde el amor es un sport y la vida una cinta de celuloide, está bien.

Y todavía quieren hacer más: La mejor obra de la mujer es la cuna; allí la maternidad eleva el beso hasta el trono de Dios; el niño crece, y en su inconsciencia une la dulzura de las caricias a los murmullos de las plegarias. Así se han forjado nuestros héroes y nuestros santos.

Si una mujer, venciendo todos los obstáculos que se oponen hoy al matrimonio bendecido por Dios, logra criar a sus hijos como antaño, se encuentra luego ante la demerición de su obra. La Cruz ha sido arrancada, los PP. desterrados; quedan las aulas con la soledad de los que fueron y la tristeza de lo que permanece. Ahí enseñarán a nuestros niños, todo, menos que hay un Dios.

Finalmente: ya no hay respeto ni para la honorabilidad intachable de la inexistencia, queriendo fiscalizar en actos tan familiarmente sagrados como son los últimos que se dedican al ser querido; oponiéndose, en algunas ocasiones, a la voluntad del mismo finado. Hasta la paz de los muertos ha sido interrumpida con la secularización de los cementerios.

Qué más queréis, mujeres? Si pretenden destruir nuestra propia felicidad; si se oponen a la educación cristiana de nuestros hijos; si intentan arrancarnos el último consuelo de la religión ante el cadáver de un padre; y hasta profanan las cenizas de nuestros abuelos, decidme: hay necesidad de más?

Ni es política, ni es feminismo. La mujer debe salir a la lid tal como es: con su temperamento animoso o decaído; con su voluntad enérgica o débil; pero siempre con su razón clara, con su corazón fuerte.

Hemos de luchar por lo nuestro; por el reinado en el hogar; por lo de todos; por el derecho de la religión ante la ley; por la Patria: para que no se desmoronen sus cimientos de inquebrantable fe; por Dios: para que su Corazón de Hombre no deje de reinar en España...

M.ª Rosario de Canals de Tauler

# VIDA RELIGIOSA

SANT DEL DIA

SANT CORNELI, papa y mr., y STA. EUFEMIA, verge i mr.

\*\*\*

## Sant Corneli Papa i

### Sant Cebrià, Bisbe, Màrtirs

Semidoble. -- Ornaments vermells

Sant Corneli que era romà, descendent de la família patricia del seu nom i dels Escipions, ornà son front amb la tiara pontificia. Es distingí per la seva humilitat i per la puresa de la seva ànima virginal, celebrades per l'altre Sant que avui festivem, Sant Cebrià, son amic. Hagué de combatre Novat, el primer antipapa. Els fruits de conversió de son zel li valgueren l'exili, des del qual mantingué consoladora correspondència amb Sant Cebrià, que féu decidir a l'emperador a cridar-lo a Roma on li donà la mort en 252.

Sant Cebrià era d'Àfrica, baró de gran il·lustració i eloqüència, qui es convertí al Crist i aviat fou bisbe de Cartago. El seu nom recorda un període dels més turbulents de la història. Ell fou el portestandart de l'església africana, ensenyant la veritat als heretges i la unitat als cismàtics, desfent les doctrines paganes, renovant la vida de perfecció entre les verges, encoratjant els dèbils, sostenint els confessors en el martiri, estimulants les obres de caritat, etc. Exiliat el mateix temps que Sant Corneli, s'escriviren felicitant-se mútuament de sofrir per Crist. La seva mort, rodejat ell de sos clergues, venant-se, lligant-li un seu ministre les mans, el poble estenent entorn d'ell draps per a recollir la sang, pagant el Sant unes monedes a l'executor i fent-li el senyal de donar el cop l'espada... devingué tota pontifical. Fou en l'any 258. Per sos escrits és un dels Pares de l'Església llatina.

(Del Missal Romà)

### MISSA PER A DEMÀ

De la Impressió de les llagues de Sant Francesc. Doble amb ornaments blancs.

### QUARANTA HORES

Continuen en l'església del Beateri de Sant Domingo. Hores d'exposició, de vuit a onze, al matí; i a la tarda, des de dos quarts de quatre a dos quarts de vuit. El dia 18 comencen a la parroquia de Sant Joan Baptista.

### CULTES PER AVUI

SANT FRANCESC. — Tarda, a les sis, rosari i viacrucis.

BEATERI DE SANT DOMINGO. — Tarda, a tres quarts de set, rosari, trisagi cantat, benedicció i

### CULTES PER A DEMÀ

Capella de Nostra Senyora del Claustre. — Durant la missa de set, novena a la Nativitat de la Mare de Déu, i felicitació sabatina. A les vuit, fórn de vetlla a la Verge.

A des quarts de set de la tarda, rosari, solemne felicitació sabatina i "Salve" cantada.

SANT FRANCESC. — A les vuit, missa i visita espiritual a la Mare de Déu de Montserrat.

Tarda, a les sis, rosari i confessions.

SANT JOAN. — A les vuit, missa i visita a l'Immaculat Cor de Maria.

SAGRAT COR. — Tarda, a les set, rosari, novena i felicitació Sabatina.

CARMEN. — Per la mañana, a las seis y media, missa sabatina cantada por la Rda. Comunidad.

Por la tarde, a las seis y media, rosario. Purezas cantadas, visita sabatina, con el canto de las Ave-marias, por el pueblo y Salve solemne.

SANT MIQUEL. — Tarda, a dos quarts de set, rosari, visita a la Mare de Déu de Lourdes, "Salve gregoriana" i besmans.

## MUNDO CATOLICO

### BAUTISMO DE UN PRINCIPE AFRICANO

Bukoda (Tanganica, Afr. Oriental). — Coincidiendo con la festividad de los santos Pedro y Pablo, ha recibido este año el Bautismo el Principe Mutembeyi, hermano de Kalemera, el Sultán de Kianja, con quien Mutembeyi estuvo en rivalidad por causas de la sucesión al trono. Hijos del mismo padre, pero, de diferente madre, la sucesión debería haber correspondido a Mutembeyi, cuya madre era de familia noble; pero el padre, estando ya moribundo había desig-

rado como su heredero al trono al hijo de Kalemera.

Ello produjo bandos entre las principales familias de Kianja y hasta empezó a manifestarse cierta agitación cuya finalidad era entronizar a Mutembeyi; pero el Gobierno inglés liquidó el movimiento sosteniendo en el trono al Sultán Kalemera, que si bien no es cristiano, se manifiesta como soberano muy honrado y muy favorable a las Misiones Católicas de su país.

Padrino de Mutembeyi, lo fué Francisco Rwamugire, católico relevante del Vicariato y que está condecorado con la "King's Medal".

# DEPORTIVAS

## Fut - bol

L'EQUIP QUE EL GIMNASTIC F. C. DESPLAÇARA A LA COLONIA GUELL

Informarem ahir sobre elscontres que deuen jugar-se diumenge, jornada inicial del Campionat català de la segona categoria preferent.

Li toca al Gimnàstic local desplaçar-se a Güell, i esbrinada quina serà la constitució de l'onze que ens representarà, n'hem deduït la conseqüència de que més o menys serà la següent:

Porteria a càrrec d'en Rueda; ratlla defensiva amb Wenceslao i Virgili, si bé aquest darrer es problemàtic d'arreglar, puix es resent d'una lesió; Martorell, Rovira i González actuaran a la mitja; essent solament segurs a l'atac els il·lotes d'en Barbarà i Colomer als extrems, i també de l'Oriola a l'avant centre.

Com a interiors, podria ésser reapareixés Vila, quin assumpte deu arreglar-se definitivament avui o demà; Ballester, que podria actuar d'interior, o un nou element que respon al nom de Franco i que sofrí ahir provatura al camp del Gimnàstic amb tot i que vingué excel·lentment recomanat pel delegat del cercle local a la Federació.

Per a demà, probarem de donar a la publicitat l'equip definitiu, si es que ja ha sigut aquest decidit.

### PARTITS CORRESPONENTS A LA QUARTA JORNADA DEL CAMPIONAT DE CATALUNYA DE LA PRIMERA CATEGORIA

Per a diumenge assenyala el calendari els partits següents:

Barcelona-U. S. Sans.  
Júpiter-Espanyol.  
Palafrugell-Badalona, i Sabadell-Martinienc.

## Natació

LA PARTICIPACIO LOCAL, A LA VII TRAVESSIA DEL PORT DE BARCELONA, GRAN PREMI DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Retallem de la premsa barcelonina, el següent:

"El Club Natació Atlètic, organitzador de la VII Travessia del Port, que se celebrarà el dia 18, a les onze del matí, segueix rebent inscripcions per participar-hi: la del Nàutic de Tarragona, per exemple, composta per Ricomà, Masdeu i Dolé. Aquests tres homes d'immillorable qualitat baixen disposats a fer el que calgui per guanyar la Copa Generalitat de Catalunya, e hanés preuat de la prova. Ho aconseguiran? Perquè cal tenir en compte que la inscripció del Marítim Valencià i la del Club Natació Atlètic són totes dos de qualitat. També s'ha rebut la inscripció, nombrosíssima, del C. N. Mare Nostrum, junt amb la de la Penya XV.

De moment pot comptar també el club organitzador amb la dels Militars 2.ª Comandància d'Intendència, i hom n'espera d'altres que han promès la seva participació."

Amb tot, devem remarcar segons referències rebudes dels directius del Nàutic local, no es encara segura la designació dels tres elements esmentats per a que ens representin a Barcelona, i fins demà o el propi diumenge, no podem confirmar-ho definitivament.

## Atletisme

JURAT DESIGNAT PELS CAMPIONAT DE CATALUNYA DE LA DECATHLON, ASSENYALATS PELS DIES 24 I 25 DEL MES EN CURS

Jutge arbitre: president de la Federació Catalana d'Atletisme.

Adjunt: delegat de la Federació Catalana d'Atletisme.

Starters: Lluís Melendez i Victorià Roig.

Speaker i secretari: Carles Pallach.

Cronometradores: Antoni Ferrer, Sebastià Ayxelà, Joan Puig, Artur Renyer, Montguió, Gasulla, i delegat del Comitè Provincial.

Jutge de viratge: Manuel Rodríguez, Josep Lerín, Simeó Odena, i Joan Riñón.

Jutge de concursos: Sebastià Ayxelà.

Adjunts: Antoni Ferrer i Joan Riñón.

### PROGRAMA ATLETIC DE LA SECCIO D'ATLETISME DEL CLUB GIMNASTIC, FINS A FI DE TEMPORADA

18 de setembre: al matí, entrenament 110 metres tanques, disc, alçada i 1.500 metres.

24 de setembre: al matí, primera jornada dels Campionats de Decathlon.

25 de setembre: al matí, segona jornada dels Campionats de Decathlon.

2 d'octubre: Cursa trofeu "Tomàs Llepis".

9 d'octubre, tarda, primera jornada dels Campionats provincials.

16 d'octubre: matí, segona jornada dels Campionats provincials.

30 d'octubre: matí, primera jornada dels Campionats socials de la Decathlon.

6 de novembre: matí, segona jornada dels Campionats socials de la Decathlon.

13 de novembre: Obertura de la temporada de "Cross".

Com hom pot veure, el programa es força carregat i a l'ensem encisador.

## EXTRANJERO

### NOTA DE LGOBIERNO DE BOLIVIA A LA S. DE N.

La Paz. — El gobierno ha enviado una nota al Consejo de la Sociedad de Naciones, afirmando que está dispuesto a pactar un arreglo acerca de la cuestión del Chaco, si se le reconocen las posiciones actuales en la frontera, y el derecho a poseer una salida al mar por el río Paraguay.

### COMUNICADO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA DEL PARAGUAY

Asunción. — El último comunicado del ministerio de la Guerra dice que los paraguayos han mejorado su situación en los sectores de Platanillo, Aguas Reys y Santa María. Las tropas bolivianas han tenido que retirarse ante el empuje de las guarniciones de aquellas ciudades.

Siguen los combates en los fuertes de Arce y Boquerón, esperando que sean recuperados por los paraguayos.

### EN EL FUERTE BOQUERON SE SIGUE COMBATIENDO ENCARNIZADAMENTE

Asunción. — Según una nota oficial, las tropas paraguayas se han apoderado del fuerte Boquerón, siendo contratadas por los bolivianos que dominan los parapetos del fuerte.

El combate que se viene sosteniendo desde anoche sin interrupción, es muy encarnizado, habiendo sufrido los bolivianos numerosísimas bajas. Los paraguayos han tenido 29 muertos y muchos heridos.

### MANIFIESTO DE LA JUNTA PROVISIONAL DEL GOBIERNO

Santiago de Chile. — La Junta de gobierno formada por los generales Blanche, Raigadas y Otero, el coronel Benítez y el almirante Joane, ha publicado un manifiesto afirmando que se propone constituir un gobierno provisional, cuya misión sea restablecer inmediatamente la normalidad constitucional, procediendo a la convocatoria de las elecciones generales el próximo mes de octubre.

ximo mes de octubre.

El presidente Dávila ha declarado que por su parte no tiene el menor interés en actuar en contra de ese gobierno provisional y que le prestará su apoyo si cumple el programa expuesto.

### LA JUNTA DE GOBIERNO SEGUIA LAS ORIENTACIONES SOCIALISTAS

Santiago de Chile, 14. — El general Blanche ha recibido en el Palacio del Gobierno a los representantes de la prensa extranjera, manifestándoles que la Junta de Gobierno continuará las orientaciones socialistas del gobierno anterior, requiriendo la colaboración de los partidos políticos de izquierda y de las agrupaciones obreras.

El orden más absoluto reina en todo el país. El general Blanche ha desmentido las noticias circuladas por el extranjero de sangrientos sucesos ocurridos en la capital y en diversas ciudades del interior.

### EL PRINCIPE DE GALES ALMUERZA CON EL EX REY DE ESPAÑA

Fontainebleau, 14. — El príncipe de Gales ha llegado al mediodía en automóvil, dirigiéndose seguidamente al campo de golf, donde se encontraban los ex soberanos españoles, con los cuales jugó una partida, almorzando después con ellos.

A las tres y media de la tarde, el príncipe salió nuevamente en automóvil hacia el aeródromo de Le Bourget, de donde emprendió el vuelo con destino a Londres.

Según noticias recibidas de la capital inglesa, el príncipe de Gales aterrizó a las siete menos cuarto en su aeródromo particular de Windsor.

## Informació de Borsa

Barcelona 15 setembre 1932

D. Interior 4 %	64,85
» Exterior 4 %	81,25
» Amortizable 3 %	—
» » 4 1/2 %	—
» » 5 % 1927	95,55
D. Amortizable 5 % 1927	—
amb impost	81,—
Bons or 6 %	—
D. Ferroviari 5 %	—
Accions f. c. Nord	47,1
» Alacant	33,60
» Andalusos	16,—
» Tabacs Filipines	—
» Explosius	131,—
» Mines Rif	58,—
» Aigües Barcelona	146,50
» CHADE	443,—
» Tramvies ords.	—
» B. H. Colonial	45,—
» Cia. Esp. de Petrolis	6,40
» Assucreira	—
» Ford	132,—
» Metre Transversal	—

### DIVISES

Francs	48,75
Lliures	43,35
Dòllars	12,44
Lires	63,85
Belgues	172,50
Sussos	240,60
Marcs	2,96 i 97
Florins	5,—
Corones Xequés	36,85

(Informació facilitada pel BANC DE BISCAIA)

## En venda

una casa, de 4 pisos, del carrer de Mar. Una planta baixa, del carrer de Sant Pere (Serrallo).

L'advocat Melendres (Unió, 28),

perquè ha  
felicitat  
rematat el dia,  
amb  
**XAMPANY LAVERNOYA**  
CAVES J. RAVENTOS  
SANT SADURNI DE NOYA

# REFORMA AGRARIA

Texto de Ley aprobado por las Cortes Constituyentes de la República Española

(Conclusión)

**BASE 15**

Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario mecánico y vivo quequiera el Instituto serán abonados por éste antes de la ocupación de las tierras.

**BASE 16**

Las comunidades, una vez poseionadas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inalienables, deslindándose en forma que constituyan con sus servidumbres verdaderas unidades agrarias. La comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieran en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas, y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidas al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, si no llegara a la expropiación definitiva o les reemplazaran otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantas que en ellos existan. De los daños que se causen en el temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes; subsidiariamente, las comunidades a que pertenezcan y, en último término, el Instituto de Reforma Agraria. Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras útiles hechas en el fundo durante el plazo que haya durado el asentamiento les serán reconocidas e indemnizadas.

El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente, en igual forma que lo establecido en esta ley para los árboles y pastos de propiedad comunal.

Cuando se trate de lugares o pueblos de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal o existan núcleos de población superior a 10 vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubieren construido o reedificado las casas y edificaciones que las mismas existan, le será reconocida la propiedad a los actuales poseedores de lo por ellos edificado.

**BASE 17**

El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las comunidades de campesinos para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que pasen directamente al consumidor como de los que necesitan previa laboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria

de los asociados y, en general, todas las operaciones que puedan contribuir a aumentar en calidad o en cantidad la producción animal o vegetal.

El funcionamiento de estas Cooperativas se regirá por la vigente Ley del Instituto de Reforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar el funcionamiento de aquellas Cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma, siempre que lo estime conveniente.

**BASE 18**

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen el contenido de estas Bases y el alcance de esta reforma, en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado.

Las Cortes conocerán de cuanto se decretó sobre esta materia.

**BASE 19**

El Instituto de Reforma Agraria para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

**BASE 20**

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas y derechos reales impuestos a las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a las colectividades de los vecinos, a los Municipios, entidades locales menores y a las asociaciones y mancomunidades en todo el territorio de la nación.

Estos bienes sin alienables y no serán susceptibles de ser gravados ni embargados. No podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, por datos ciertos o simplemente testimoniales de hecho.

Para ello firmarán la relación de los poseídos y aportados, siguiendo la tramitación oportuna para garantizar la propiedad a su favor.

Los particulares ejercerán las acciones reivindicatorias actuando como demandantes, y si su derecho fuera reconocido, se les expropiará con arreglo a los preceptos de esta ley.

Cuando el Instituto de Reforma Agraria a instancia de la Junta provincial y previo informe técnico lo sociales, podrá declararse obligatoria la refundición de dominios en favor de los derechos de las colectividades.

**BASE 21**

El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o Junta titular de los bienes correspondientes previo los informes de los servicios forestales y agronómicos, resolviendo en definitiva el Instituto de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola tendrán preferencia las formas de explotación en común.

Cuando sean parceladas, los vecinos usuarios tendrán derecho únicamente al disfrute de los productos principales, mediante el pago anual.

Los pastos, hierbas y rastrojeras, serán siempre de aprovechamiento colectivo.

En caso de subasta o arriendo netos ingresarán en las arcas municipales de estos esquimos, los productos principales.

En todos los casos el cultivo será siempre efectuado por los vecinos y familias directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, se explotará en común y con la ordenación e inspección técnica de los servicios correspondientes.

En los terrenos capitalizados o considerados como de utilidad pública, seguirá rigiendo la legislación especial del ramo, en cuanto afecte a su explotación, defensa o mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal la obligación de atender a la conhubiera sido contratada tendrán servación de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto es decir, agrícola y forestal al mismo tiempo, se aplicará en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

**BASE 22**

Se declaran revisables todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación que se les tenga dada en el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotaciones rurales conocido en Cataluña con el nombre de "Rabassa morta" se considerará como un censo y será redimible a voluntad del rebassaire.

Una ley de inmediata promulgación, regulará la forma y tipo de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y redención.

Asimismo los arrendamientos y aparcerías serán objeto de otra ley que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes:

Regulación de rentas, abonos, mejoras útiles y necesarias al arrendatario.

Duración a largo plazo, y derecho de retrato a favor del arrendatario, en caso de la venta de la finca, estableciendo como causa de rescisión la falta de pago o abandono del cultivo. Tendrán derecho de opción y preferencia los arrendamientos colectivos, prohibiéndose el subarriendo de las fincas rústicas.

**BASE 23**

El Instituto de Reforma Agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnica agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales, organizando cursos y misiones demostrativas y que tiendan a difundir entre los cultivadores necesarios entre los cultivadores directos para suelo y práctica de la cooperación, teniendo en cuenta las características agro-económicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etcétera, y su acceso a los mercados consumidores.

Asimismo organizará el crédito agrícola estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos, aperos para la intensificación del cultivo, concentraciones parcelarias, fomento e higienización de las viviendas rurales,

cria de ganado y cuanto se relacione con la explotación individual y colectiva del suelo nacional.

A tal efecto se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola, que respetando e impulsando la acción de los positos existentes coordine sus actividades dispersas y difunda por todo el territorio de la República los beneficios del crédito y facilite las relaciones entre el productor y el consumidor.

**BASE 24**

Las empresas o particulares propietarios de aguas o alumbrado de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío sin auxilio del Estado, tendrán como único límite si ejercen el cultivo directo el número de hectáreas que puedan regar a razón de medio litro continuo por segundo y hectárea durante un periodo de explotación que no excederá de cincuenta años.

Expirado el plazo de la concesión de estas tierras, serán vendidas a particulares por lotes no mayores que los que fija esta ley, con derecho al beneficio de las aguas correspondientes de la comunidad de regantes, que se constituirá con arreglo a la legislación vigente.

Las asociaciones constituidas a los fines señalados en el párrafo anterior o con objeto de asentar campesinos, tendrán viviendas adecuadas y los medios para su sostenimiento hasta llegar a pleno rendimiento de los trabajos con intervención directa del Instituto de Reforma Agraria, y gozarán, lo mismo que los particulares, de exención social que realicen, y que en cada caso se determinará, y que podrán comprender los impuestos, derechos reales, timbre y utilidades, éstos incluso para los tenedores de los Títulos del acto de constitución, y para cuantos contratos y operaciones realicen, así como los impuestos de contribución, arbitrios de tasas y derechos del Estado y provincia y Municipio, cuya exención alcanzará un periodo de veinte años a partir del comienzo de la explotación, salvo ejemplaridad de los asentamientos justifique la concesión de prórroga excepcional.

Las acciones de esas sociedades se admitirán como fianza en los contratos con el Estado, provincia y Municipio.

**Farmacia Digos**  
ANÁLISIS-ESPECÍFICOS  
nacionales y extranjeras  
Aguas minerales - Sueros - Vacunas  
Inyectables - Ortopedia  
Mayor 46 - Teléfono, 442

**Programa de Radio Barcelona**

Divendres, 16

7.15: Sessió de Cultura Física, per ràdio. 7.30 a 8.00: "La Paraula", diari radiat de Ràdio Barcelona. 8.00: Sessió de Cultura Física, per ràdio. 8.15 a 8.45: "La Palabra", diari parlat de Ràdio Barcelona. 11.00: Campanades horàries de la Catedral. Part del Servei Meteorològic de Catalunya. Estat del temps en el NE. d'Espanya, al mar i rutes aèries. Transmissió telefotogràfica de la carta del temps. 13.00: Discos. 13.30: Informació teatral i cartelera. Discos. 14.00: Actualitats musicals. (Números escollits entre els darrers èxits).

Una excursió setmanal per Catalunya". Descripció detallada de llocs, medis de locomoció, hostatges i preus, d'una excursió a realitzar des de Barcelona.

19.00: Concert a càrrec del Trio de Ràdio Barcelona. 19.30: Cotitzacions de monedes. Programa del Radióient. Lectura del Butlletí quinzenal sanitari, facilitat per l'Institut Municipal d'Higiene de Barcelona.

Cotitzacions de mercaderies i cotons. 21.05: Concert a càrrec de l'Orquestra de Ràdio Barcelona.

21.45: Vetllada regional. Emissió a càrrec de Lola Cabello, Dolors Biceria i la Rondalla Rejón, dirigida per Rafael Rejón.

Transmissió des del Casino de San Sebastián, de ballables a càrrec de l'Orquestra Cracy Boys. Director: V. Montoliu.

22. Selecció de l'òpera de P. Mascagni "Cavalleria rusticana" (en discs amb enllaç automàtic).

23. Notícies de Premsa i continuació del concert.

24.00: Final de l'Emissió.

**DROGUERIA DE TOMAS ROIG**

Bajada Pescadería, 6

Rebaja de precios en los aceites puros de oliva

Plas litro  
finísimo 2'20  
Primera 2'00  
Segunda 1'90

Patatas nuevas a 0'15 kilo

**BANCO DE VIZCAYA**

Capital: Ptas. 100.000.000' - 190 SUCURSALES Y AGENCIAS  
Reservas: " 50.000.000' -

La sucursal en TARRAGONA (Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, abonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO

# Panorama político

## Las irregularidades descubiertas en el ministerio de Marina

Ha pasado a poder del juez de guardia el atestado instruido por el comisario señor Aparicio, con motivo de algunas irregularidades descubiertas en el Ministerio de Marina.

El atestado es muy voluminoso. El juez no ha tomado aun ninguna determinación.

Parece que se derivan cargos comprometedores para el capitán de corbeta y los demás encartados.

\*\*\*

Por la Audiencia de Madrid se ha nombrado juez especial para instruir el sumario con motivo de ciertas irregularidades observadas por algunos funcionarios del Ministerio de Marina, a don José María de los Ríos, quien se hizo cargo del sumario instruido por el juez de guardia a las dos de la tarde.

Durante toda la mañana el juzgado número 5, de Madrid, que fué quien se hizo cargo del atestado de la policía, trabajó activamente, tomando declaración a varios testigos y a los cuatro individuos detenidos.

También prestó declaración doña Amalia Pardo Andrade, esposa del señor Tajuelo.

Como el juez observara ciertas contradicciones en las declaraciones prestadas, procedió a la práctica de algunos careos entre los detenidos.

El juez de guardia decretó desde luego la prisión incondicional e incommunicada de las cinco personas complicadas de momento en el asunto.

Acerca de las actuaciones judiciales se guarda absoluta e impenetrable reserva.

Sabemos que también actúa el juzgado militar de Marina.

Los detenidos por este asunto, hasta el momento presente son:

Julio Tajuelo Fernández, capitán de corbeta que desempeñaba la jefatura del Negociado de Organizaciones del Ministerio de Marina; su hermano Manuel, capitán de infantería de Marina, retirado; Germán Rey Cabezas, que ha sido agente de Contribuciones de un distrito de Madrid, y Fernando Martín Ferrer, radio-telegrafista afecto a la estación de Chamartín de la Rosa, los tres últimos, subalternos de dicho Ministerio, y la esposa de Julio Tajuelo, doña Amalia Pardo Andrade.

Julio Tajuelo ingresó en Prisiones militares a primera hora de la tarde, su esposa en la Cárcel de mujeres, y los otros tres detenidos en la Prisión Celular.

\*\*\*

Preguntado el ministro de Marina por un periodista acerca del escándalo descubierto en su ministerio, ha dicho:

—No quiero ni debo decir nada sobre este asunto. Está en manos de la justicia y yo nada tengo por qué intervenir en él.

—¿Por qué ha sido decretada la prisión de los detenidos?

—Por una denuncia de la policía. La policía ha sido la que se ha encargado de todo lo referente a este asunto.

Ahora entiendo un juzgado, y yo nada tengo que hacer allí.

Por otra parte yo no afirmo ni niego que los detenidos sean culpables

o no. Dejo en absoluto libre el camino a la justicia, y que ella actúe como mejor le parezca.

—¿Han sido llevadas a cabo nuevas detenciones?

—No, por lo menos en Madrid.

—¿Y en provincias?

—Tampoco; pero desde luego puede usted afirmar que sea lo que sea, yo no he intervenido ni intervendré en este asunto.

Es cosa de los tribunales de justicia, y ellos son los que deben decir la última palabra.

### BOLSA DEL TRABAJO

#### Sección de mujeres

Hacen falta sirvientas. Se ofrecen mujeres para faenas. Aprendiz corsetera, ganando en seguida, hace falta.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso segundo, de seis a siete y media.

## SE VENDE

te cercada de pared, con un pozo y casa; plantada de olivos, algarrubos y otros árboles y parte de viña.

Informarán: Pedro Andreu, Gasómetro, 25, 1.º, 3.ª

Pieza de tierra, situada entre las carreteras de Reus y Constantí, denominada "Garriga grande", de cabida 52 jornales, completamente

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

### UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 pestas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

## Horario de trenes

### BARCELONA A TARRAGONA

Barcelona	P. Gracia	Tarragona	
Salida	Salida	Llegada	
4'38	4'50	8'04	correo, p. Vilafranca
5'27	5'39	8'04	Omnibus, Villanueva
6'49	7'	10'03	Mixto, p. Vilafranca.
8'57	9'09	11'56	Ligero, Vilafranca.
9'18	9'30	11'56	Correo, p. Vilafranca.
12'36	12'48	15'56	Omnibus, Vilafranca.
14'	14'13	15'56	Ligero, Villanueva.
15'	15'11	16'30	Exprés, Villanueva.
16'20	16'32	19'16	Omnibus, Vilafranca.
18'52	19'05	20'45	Ligero, Villanueva.
21'25	21'37	23'48	Correo, Villanueva.

### TARRAGONA A BARCELONA

Tarragona	P. Gracia	Barcelona	
5'45	7'56	8'08	Correo, Villanueva.
7'20	9'01	9'12	Ligero, Villanueva.
10'	12'38	12'49	Omnibus, Vilafranca.
12'55	14'14	14'25	Exprés, Villanueva.
13'40	15'27	15'38	Ligero, Villanueva.
16'40	19'24	19'35	Ligero, Vilafranca.
18'05	21'06	21'17	Lig. Vilafranca (*)
20'35	22'38	22'49	Ligero, Villanueva

### LERIDA A TARRAGONA

Lérida	Reus	Tarragona	
7'	9'34	10'10	Tranvía.
10'01	12'40	13'15	Id.
	11'30	11'55	Id.
	15'	15'25	Id.
15'	17'58	18'35	Correo.
17'42	20'18	20'55	Mercancías.
18'55	23'40	0'40	Mixto.

### TARRAGONA A LERIDA

Tarragona	Reus	Lérida	
5'40	6'13	9'10	Tranvía.
7'20	7'53	11'20	Correo.
9'10	9'43		Tranvía.
12'43	13'18		Id.
16'45	17'18	20'20	Id.
20'25	20'53	23'45	Mercancías.
21'20	22'02	2'30	Mixto.

### TARRAGONA A VALENCIA

Tarragona	Tortosa	Valencia	
0'15	2'22	8'30	Correo.
4'40	7'24	15'45	Mixto.
8'30	10'35		Ligero.
12'15	14'17	20'15	Ligero.
16'40	18'23	22'40	Exprés sevillano.

### VALENCIA A TARRAGONA

Valencia	Tortosa	Tarragona	
7'	7'	9'35	Mercancías.
9'	10'58	12'45	Exprés sevillano.
11'35	14'12	16'25	Ligero.
21'40	20'09	23'50	Mixto.
	3'13	5'20	Correo.

(\*) Este tren si se transborda en San Vicente con el que viene de Reus, se llega al paseo de Gracia a las 20'17 y a Barcelona, a



RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

## Cuando venga a Barcelona no se le olvide de hacernos una visita, que siempre será para V. provechosa. Podrá admirar nuestras exposiciones en los grandes escaparates, y beneficiarse en crecido interés, con las compras que haga

### Recuerde siempre nuestras Secciones

de Lanería - Sedería - Tejidos de algodón - Lencería - Pañolería - Relojería - Bisutería - Marroquinería - Perfumería - Guantes - Paraguas - Loza y cristal - Confecciones - Sastrería para Señora, caballero y niño - Camisería - Ropa blanca - Géneros de punto - Zapatería - Mantas - Alfombras - Colchonería - Ornamentos para el culto - Banderas - Estandartes - Bordados artísticos - Orfebrería - Imágenes - Juguetes, etc., etc.

# Almacenes JORBA

Plaza y calle de Santa Ana - BARCELONA

(Junto a la plaza de Cataluña)

# Conferencias telegáficas

## DE MADRID

### LA APERTURA DE TRIBUNALES

Madrid, 15. — A las diez de la mañana llegó al Palacio de Justicia el señor Alborno, siendo recibido por el presidente del Tribunal Supremo, don Diego Medina y los magistrados señores Abarrategui, Camín y el vicesecciónario señor Serrano, pasando seguidamente al despacho del presidente para vestir la toga.

A las once de la mañana comenzó en el salón de plenos del Tribunal Supremo la solemne sesión de apertura de los Tribunales.

En la mesa presidencial tomó asiento el ministro, que tenía a su derecha al presidente del Supremo, que ostentaba el gran collar de la Justicia, y a su izquierda el presidente de la Sala de lo Contencioso, señor Crehuet.

Los restantes puestos de la presidencia los ocupaban los presidentes de Sala señores González, Fernández Golfín, Gómez, Ruz y el fiscal general de la República.

En los estrados se hallaban los jueces de Instrucción con el decano señor González Ilana, representantes de los Colegios de Abogados y procuradores, numerosos magistrados del Supremo y de la Audiencia y mucho público.

El señor Alborno abrió la sesión y audiencia pública.

Ordenó al secretario que diera lectura a los artículos de la ley orgánica pertinentes a la sesión de apertura de Tribunales.

A continuación el ministro dió comienzo a la lectura de su discurso.

Comienza analizando la revolución española y la situación de la Justicia a partir de la revolución del año 1820, debiéndose cuanto hay de avanzado en la justicia española al impulso de dicha revolución.

Estima que la transformación que se realiza en la sociedad española impone nuevos rumbos a la Justicia, pensando ante todo en la formación del juez.

Se precisa, antes de la oposición de aspirante a juez, tener en cuenta su obra personal, sus trabajos, publicaciones y antecedentes que acrediten su vocación jurídica.

La oposición debe versar sobre materias fundamentales de la ciencia jurídica, manejando Códigos, aplique a las cuestiones prácticas y problemas vivos, sus disposiciones. El complemento de la preparación debe ser una escuela judicial de carácter práctico, en que los profesores y alumnos vivan en contacto directo, ofreciéndoles el Estado, mediante curso de ampliación en dicha escuela, ascenso, sustituyendo al criterio de antigüedad el principio de selección.

Refiriéndose a que la organización judicial responda a las necesidades del momento, dijo que exige la simplificación de las categorías judiciales y la modificación del régimen de ascensos, nueva estructuración de juzgados y tribunales y la reforma del secretariado.

No debe haber más categorías que jueces de instrucción, magistrados de Audiencia y magistrados del Supremo.

El ascenso en una y otra categoría, al lado de la antigüedad, debe figurar el concurso oposición y la oposición libre.

Así se garantizará la competencia y la capacidad desterrando el favor.

Resalta los defectos de la justicia municipal y dice que debe organizarse a base de la comarca y del juez letrado y retribuido.

Afirmó que donde la reforma necesita ser más honda y radical es en el secretariado, suprimiendo el arancei y consagrando los funcionarios públicos a oficiales de secretaría en ordenador del procedimiento, descargando al juez de las diligencias de trámite.

También se precisa la reforma del procedimiento, tanto en materia civil como en el penal, introduciendo en la ley de enjuiciamiento civil actual modificaciones referentes a acortamiento de los plazos y a la simplificación de los trámites e intervención más activa del juez y mayor amplitud en el recurso de casación.

Analiza minuciosamente el motivo y fundamento de estas modificaciones.

Había de la justicia inglesa en materia civil y cita ejemplos y resultados que ésta ofrece, fácilmente traducibles.

Afirma que es necesario acortar y simplificar el procedimiento, ampliando las garantías, tanto en la instancia como en la casación.

Anuncia que el Ministerio prepara un proyecto de ley dando mayor amplitud al recurso de casación.

Expone las reformas introducidas en la Justicia militar desde el advenimiento de la República y dice que en el momento actual es sumamente oportuno para la reforma del Código de Justicia militar del que la Comisión creada por el Gobierno se halla preparando el anteproyecto.

Historia las vicisitudes por que ha pasado la jurisdicción contencioso-administrativa, para llegar a la conclusión de que necesita de mayor facilidad y amplitud, a prueba de facilitar el allanamiento de la Administración a la demanda y proclamar la imposibilidad de la supresión o inexecución de las sentencias por motivos que no sean peligro de guerra con potencias extranjeras o grave alteración del orden público.

**Ateneo Médico-Oculista**

RAMBLA SAN JUAN, 27, 1.º

### ¡SIEMPRE!

Debe usted llevar su Gramófono para reparar o bien engrasar a CASA ARBONA y obtendrá el máximo rendimiento.

Cambios de cuerdas, ruedas fibra, metal, muelles trinquete, etc., etc.

**CASA ARBONA**  
CONDE DE RIUS, 19

## PROVINCIAS

### EL ESTATUTO DE CATALUNA. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA SANCIONADO LA LEY POR LA QUE HA DE REGIRSE LA REGION CATALANA

San Sebastián, 15. — A las nueve y media de la noche, llegó ayer en automóvil la delegación catalana, que ha de asistir a la firma. La componen los señores Comdel Estatuto.

panys, Gassol, Aguadé, Pi Suñer (J.), Nicolau d'Oliver, Terradellas, Puig y Ferrater, Palacín, Estelrich y Alavedra. También llegaron con éstos los señores Tomàs y Munné.

Un poco antes, habían llegado con el mismo objeto, procedentes de Madrid, los ministros señores Carner y Domingo, el director de Montaña, don José Salmerón y el director general de Industria, don Carlos Pi y Suñer.

Se les preparan aquí diversos agasajos.

### MANIFESTACIONES NACIONALES

A las once de la noche, salió del Centro Vasco una numerosa representación de la derecha nacionalista, llevando delante los chistularis y spatanzaris.

Seguían a éstos la bandera del partido y a continuación los diputados nacionalistas de la minoría vasca.

Al llegar la manifestación frente a la Diputación, se unió un grupo de catalanes portadores de una bandera de las barras catalanas y que llevaba corbatas con los colores nacionalistas vascos, catalanes y repúblicanos.

Una muchacha catalana, tocada con barretina, llevaba labandera desplegada.

Así desfilaron por las calles de la población hasta la estación del Norte, constituyendo una manifestación de 2.000 o 3.000 personas.

Los manifestantes, no cesaban de gritar: "¡Visca Catalunya!" y "¡Gora Euzkadi!"

Otro grupo nutrido del partido de izquierda nacionalista, a cuyo frente iban también chistularis, se dirigió, llevando una bandera, a la estación.

Los andanes aparecían abarrotados de público, que aguardaba la llegada del rápido de Barcelona.

Pronto se supo en la estación que sólo venía en el tren el diputado catalán señor Layret, que desde Zumárraga había sido objeto de saludos y atenciones en las estaciones de tránsito.

En Zumárraga le fué entregada a la hermana del señor Layret un ramo de flores con las banderas catalana y vasca cruzadas.

Al llegar el tren a San Sebastián el público prorrumió en aplausos y en "¡Visca Catalunya!" y "¡Gora Euzkadi!"

También se oyeron vítores a la República.

El señor Layret descendió del tren, y fué saludado por los diputados vascos que se hallaban en la estación.

Seguidamente se formó una manifestación a cuyo frente iba el señor Layret.

Los manifestantes se dirigieron a través de la ciudad al Hotel María Cristina, donde ya se encon-

traban los representantes de Cataluña, que, como hemos dicho, habían llegado en automóvil.

### CURIOSOS DETALLES -- EL MOMENTO DE LA FIRMA

Frente a la mesa presidencial se situó otra mesita cubierta por un lujoso tapete y sobre ella el tintero que fué de las Juntas Górgales y la pluma, también de dichas Juntas, con la que había de firmarse el Estatuto.

A las once menos cinco entraron las comisiones gestoras de las cuatro provincias en el salón, saliendo los clarines al balcón, en donde tocaron.

Inmediatamente se izó la bandera catalana en uno de los balcones de la Diputación.

Todos estos pormenores y detalles se iban radiando a Barcelona. El Ayuntamiento de San Sebastián entró también en el salón con la bandera que llevaron los voluntarios a la guerra de Africa.

La presencia de la bandera catalana en un balcón de la Diputación se acogió con aclamaciones por el gentío.

A las once y diez llegó el Presidente de la República procedente del palacio presidencial acogido su presencia en las calles con aclamaciones estruendosas.

Al llegar al salón de actos se redoblaron las ovaciones. Tomó asien-

to en el sillón situándose a su lado derecho los ministros de Estado y Agricultura y al izquierdo, los de Hacienda y Obras Públicas.

Una vez hecho el silencio más absoluto, el Presidente de la República ante la mesita preparada para la firma. Después de tres minutos que invirtió en la firma de la sanción del decreto con la fórmula acostumbrada, se dirigió a la Presidencia, diciendo:

"Señores: Tengo sincera satisfacción al anunciar que con esta pluma simbólica, procedente de la fábrica de Eibar, acabo de autorizar la promulgación del Estatuto para Cataluña."

El Presidente de la República puso al pie de la ley lo siguiente:

"Visto lo decretado y sancionado por las Cortes, se promulga la Ley San Sebastián, quince de septiembre de mis novecientos treinta y dos. — Niceto Alcalá Zamora."

## COLEGIALES

encontrareis vuestros neceseres de aseó en todas las variedades y precios en

**La CASA COCA**

Conde de Rius, 7 - Tarragona

UNA MARAVILLA INCOMPARABLE

son los modelos

**ATWATER KENT 1933**

con los precios más bajos que ninguna otra marca. Antes de decidirse usted por un RADIO RECEPTOR, OIGALOS detenidamente y encontrará una enorme ventaja sobre las otras marcas tanto en CALIDAD como en PRECIO

Pida una demostración a su AGENTE EXCLUSIVO

**CASA ARBONA** Conde de Rius, 19

**XAMPANY NOVA**

**Joan Miró**

SANT SADURNI DE NOYA

Es el prefer pel seu bouquet

**HOTEL IMPERIAL**

Pensión completa de 16 a 23 pesetas

Montera, 22

MADRID

(SE RECOMIENDA ESTE HOTEL)

**Chocolates MONRABÁ**

Los más ricos en cacao

PEDIDLOS EN TODAS PARTES